



Superintendencia de Bancos de Panamá se suma al Sistema de Atención Ciudadana 311

Los consumidores bancarios podrán recibir orientación e información para formular consultas o reclamos, ante la Superintendencia de Bancos de Panamá, a través de la línea 311 de Atención Ciudadana.

La integración del ente regulador de la banca a este sistema se hizo efectivo, a partir de este 20 de septiembre de 2011.

El Sistema 311 de Atención Ciudadana que lidera la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG), de la Presidencia de la República, es el medio de recepción centralizada para la atención de quejas, denuncias y sugerencias que presenten los ciudadanos y particulares en la República de Panamá. La plataforma tecnológica es administrada por el Estado, permitiendo la administración de la información y garantizando el control y los tiempos de respuesta a los usuarios.

El enlace de la Superintendencia de Bancos de Panamá con el Centro de Atención Ciudadana 311 es la Oficina de Servicio de Atención al Cliente Bancario.

Una vez adscrito a este sistema, la línea 800-7897 de Asistencia al Cliente Bancario dejará de funcionar eventualmente, una vez que los clientes bancarios se familiaricen con el uso de la línea 311.